

Expediente: 130/2025

AP-352-2025 a AP-364-2025
AP-357-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus Aurantium* con ID nº 20, situado en la calle Puente de la Barqueta (AP-357-2025). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus Aurantium* situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud con previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante del ejemplar. Puesto que, en el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por la zona de aparcamientos existente, por su estado actual se prevé al ejemplar una corta vida. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar decrepito por lo que se prevé una vida corta al ejemplar. **OBSERVACIONES:** Las alteraciones sufridas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante ya que su estado alterado no lo aconseja. El Proyecto contempla la sustitución de naranjos decrepitos por 38 Jacarandas, plantadas en bandas de plantación donde se mejora del terreno de plantación con suelo estructural.”.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	dz9Gh+PPtMSIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	22/05/2025 14:28:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dz9Gh+PPtMSIwNi9QSTrLw==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP357-25). PARTE 1ª

MOTIVO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante.

Código ID: 20

UBICACIÓN: Calle Puente de la Barqueta. Sevilla.

Árbol: Citrus Aurantium

MOTIVO DEL APEO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus Aurantium situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud con previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante del ejemplar.

Puesto que, en el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por la zona de aparcamientos existente, por su estado actual se prevé al ejemplar una corta vida por lo que se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

En Sevilla a 09 de abril de 2025.



Fdo: Jose Carlos Alcaide Ballesteros
Ingeniero Técnico Agrícola.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP357-25). PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante.

A fecha de la firma:

1. **SITUACIÓN:** c/ Puente de la Barqueta. **DISTRITO:** Triana

2. **ESPECIE:** Citrus Aurantium **ID:** 20

3. **P.C. (cm):** 36

4. **ALTURA (m):** 3,10

5. **ALCORQUE (m):** Alcorque 1x1m

6. **LATITUD DE ACERADO (m):** 37.40, -5.99

7. **LESIONES GRAVES:**

- Decrepitud.

8. **ESTADO GENERAL:**

- Ejemplar decrepito por lo que se prevé una vida corta al ejemplar.

9. **OBSERVACIONES:**

- Las alteraciones sufridas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante ya que su estado alterado no lo aconseja.
- El Proyecto contempla la sustitución de naranjos decrepitos por 38 Jacarandas, plantadas en bandas de plantación donde se mejora del terreno de plantación con suelo estructural.

10. **FOTOGRAFÍAS**



11. PLANO SITUACIÓN:

